

7.- Que, si la Mesa lo juzga pertinente, se podrá realizar una segunda licitación al finalizar la primera si no hubo adjudicación, o bien proceder por el sistema de adjudicación directa. (Art. 101 del Reglamento General de Recaudación)

8.- Que en el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de los bienes.

9.- Que respecto al estado de las deudas de la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la Diputación Provincial de Huesca, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1.960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por la Ley 8/1.999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

10.- Por el presente anuncio se tendrá por notificado el deudor, su cónyuge, los acreedores hipotecarios, pignoraticios y en general los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, al depositario, si es ajeno a la Administración y, en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar y terceros interesados en el expediente de no resultar posible su notificación directa por resultar desconocidos sus domicilios.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 165 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria y Art. 73 del Reglamento General de Recaudación.

Barbastro, a 2 de marzo de 2009.- La jefa de la Oficina de Recaudación (ilegible).

OFICINA DE TAMARITE DE LITERA

1867

ANUNCIO

EL RECAUDADOR DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE TAMARITE DE LITERA.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación de mi cargo a los deudores que luego se detallan, cuyo paradero no ha podido averiguarse o cuya recepción de notificación ha sido rehusada por los interesados, en virtud de débitos a favor de los municipios detallados, cuyos datos se relacionan, se ha dictado por el Señor Tesorero la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, dicto la presente providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor; y se le requiere para que efectúe el ingreso de la deuda liquidada y del recargo de apremio reducido del 10% (artículo 28.3 Ley General Tributaria); advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos señalados en los artículos 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda liquidada, del recargo de apremio ordinario del 20%, de los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo y costas que procedan (artículos 28 y 161.4 de la Ley General Tributaria).

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Entidad competente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente. El procedimiento solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del RGR.

De acuerdo con el artículo 167.3 de la Ley General Tributaria, contra esta Providencia de apremio solo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago; solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en voluntaria; falta de notificación de la liquidación, anulación de la liquidación y error u omisión en el contenido de la Providencia que impida identificar al deudor o a la deuda apremiada.

APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO: Podrá solicitarse según lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación, generando los intereses de demora correspondientes.

FORMA Y PLAZOS DE PAGO: En la Oficina de Recaudación de Tamarite de Litera, calle de Lérida, nº 2 bajos. Para los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 del mismo mes o el inmediato hábil posterior. Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en virtud del cual notifico, requiero y emplazo a los deudores seguidamente relacionados, o a sus representantes legales o herederos, para que comparezcan en el expediente que se instruye a los mismos, en esta Oficina, o designen domicilio o representante al que poder practicar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley General Tributaria, si en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no han cumplimentado este requerimiento, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

En Tamarite de Litera, 17 de marzo de 2009.- El jefe de la Oficina, José María Carrera Gracia.

Zona: TAMARITE-LITERA Número de valores: 77 De las mismas entidades emisoras: 77

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
Zona: TAMARITE-LITERA Número de valores: 77										
Municipio: ALCAMPELL Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1										
GRACIA TORRES MARIA ANGELES		18041108T	IB.I.RUSTICA	2.008	ANUAL	02100001755I	5,18	0,52	0,00	5,70
Municipio: ALTORRICON Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2										
PEREGORT GABAS NIEVES		40739275L	IB.I.RUSTICA	2.008	ANUAL	03109000415K	45,20	4,52	0,00	49,72
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES VICENT	5011 I CONSTRUCCION COMPLETA, REPAR	B25420837	IMP.ACTIVIDADES ECONOMICAS	2.008	ANUAL	NH9003179286	301,17	30,12	0,00	331,29
Municipio: AREN Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1										
BERGUA SERVENT FRANCISCO			IB.I.RUSTICA	2.008	ANUAL	04400000537I	11,19	1,12	0,00	12,31
Municipio: AZANUY-ALINS Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1										
RUFAS CLAVERA SEBASTIAN	CL/MAYOR -AZANUY-025	17954497F	AGUA POTABLE	2.008	ANUAL	1E900000210	54,57	5,46	0,00	60,03
Municipio: BINEFAR Número de valores: 42 De la misma entidad emisora: 42										
BIRRAS BAR SL	AV ARAGON 51 PISO:00 PTA:00		BASURAS	2.008	SEM 1	083000127496	115,35	11,54	0,00	126,89
BIRRAS BAR SL	AV ARAGON 51 PISO:00 PTA:00		AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000127293	35,35	3,54	0,00	38,89
BUENO HIDALGO INMACULADA	PZ ESPAÑA 3 PISO:01 PTA:02	40865776C	BASURAS	2.008	SEM 1	083000104771	28,82	2,88	0,00	31,70
BUENO HIDALGO INMACULADA	PZ ESPAÑA 3 PISO:01 PTA:02	40865776C	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000108707	63,89	6,39	0,00	70,28
CANELA DE LA ROSA JUAN CARLOS	6104BWX 94-2-1K	34482581S	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	083E00122251	45,00	4,50	0,00	49,50
CARDO GONZALVO RAMIRO	CL ARRABAL 23 PISO:03 PTA:00	17651866X	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000108839	29,92	2,99	0,00	32,91
COSCULLUELA LAPLANA ALEGRIA	AV NTRA. SRA. DEL PILAR 43 PISO:00	17999836J	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000124763	29,92	2,99	0,00	32,91
DALI ABDELOUAHED	CL ANTONIO MACHADO 3 PISO:B0 PTA:02	X2768244X	BASURAS	2.008	SEM 1	083000128001	115,35	11,54	0,00	126,89
DALI ABDELOUAHED	CL ANTONIO MACHADO 3 PISO:B0 PTA:02	X2768244X	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000128000	35,35	3,54	0,00	38,89
DALI ABDELOUAHED	CL ANTONIO MACHADO 3 PISO:B0 PTA:02	X2768244X	OCUPACION VIA PUBLICA	2.008	ANUAL	083000128405	98,40	9,84	0,00	108,24
ENACHE DAN	CL ANTONINO SISTAC 18 PISO:04 PTA:0		BASURAS	2.008	SEM 1	083000127522	28,82	2,88	0,00	31,70
ENACHE DAN	CL ANTONINO SISTAC 18 PISO:04 PTA:0		AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000127182	194,22	19,42	0,00	213,64
ESTRUCTURA Y CUBIERTAS ESCUDER S.C.	CL.ALMACELLAS 107 PISO:00 PTA:0D	G22300156	EXHIBICION DE ROTULOS	2.008	ANUAL	083000126434	60,40	6,04	0,00	66,44

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
ESTRUCTURA Y CUBIERTAS ESCUDER S.C.	CL ALMACELLAS 107 PISO:00 PTA:0D	G22300156	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000124753	37,06	3,71	0,00	40,77
ESTRUCTURAS Y CLUB BINACED S.L.	B2260UP 154-2A	B22329403	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	083E00122236	45,00	4,50	0,00	49,50
FOFANA MAHAMADOU	AV ARAGON 46 PISO:00 PTA:0J	X2960463H	BASURAS	2.008	SEM 1	083000125438	28,82	2,88	0,00	31,70
FOFANA MAHAMADOU	AV ARAGON 46-48 PISO:00 PTA:0J	X2960463H	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000125437	48,81	4,88	0,00	53,69
GEORGIEV IVAN LYUBENOV	CL BARASONA 2 PISO:01 PTA:02	X5183355Y	BASURAS	2.008	SEM 1	083000128246	28,82	2,88	0,00	31,70
GEORGIEV IVAN LYUBENOV	CL BARASONA 2 PISO:01 PTA:02	X5183355Y	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000128245	69,80	6,98	0,00	76,78
MAZA LAVILLA MANUEL	PD PTDA. FRANCO ESPES PISO:00 PTA:0	17899891A	BASURAS	2.008	SEM 1	083000106383	99,08	9,91	0,00	108,99
MAZA LAVILLA MANUEL	PD PTDA. FRANCO ESPES PISO:00 PTA:0	17899891A	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000110421	35,56	3,56	0,00	39,12
QUINTERO GLEIMIS GABRIELA	CL RICARDO DEL ARCO 3 PISO:02 PTA:0	X8135009R	BASURAS	2.008	SEM 1	083000128150	28,82	2,88	0,00	31,70
QUINTERO GLEIMIS GABRIELA	CL RICARDO DEL ARCO 3 PISO:02 PTA:0	X8135009R	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000128149	32,27	3,23	0,00	35,50
RODRIGUEZ GUTIERREZ PILAR	CL IGLESIA (LA) 3 PISO:01 PTA:00	40677883Z	BASURAS	2.008	SEM 1	083000107121	28,82	2,88	0,00	31,70
RODRIGUEZ GUTIERREZ PILAR	CL IGLESIA (LA) 3 PISO:01 PTA:00	40677883Z	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000111182	29,92	2,99	0,00	32,91
ROGER GIRAUT LOURDES	CL INDUSTRIA 23 PISO:02 PTA:0I	73198431B	BASURAS	2.008	SEM 1	083000121296	28,82	2,88	0,00	31,70
ROGER GIRAUT LOURDES	CL INDUSTRIA 23 PISO:02 PTA:0I	73198431B	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000121103	31,63	3,16	0,00	34,79
SARR LASSANA	TR SABADELL 5 PISO:BJ PTA:01	X2685364E	BASURAS	2.008	SEM 1	083000125481	28,82	2,88	0,00	31,70
SARR LASSANA	TR SABADELL 5 PISO:BJ PTA:01	X2685364E	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000125480	37,71	3,77	0,00	41,48
SOARES CARDOSO LUIS MANUEL	CL TERUEL 14 PISO:02 PTA:00	X2516683T	BASURAS	2.008	SEM 1	083000124365	28,82	2,88	0,00	31,70
SOARES CARDOSO LUIS MANUEL	CL TERUEL 14 PISO:02 PTA:00	X2516683T	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000124364	29,97	3,00	0,00	32,97
SOLANS BERDALA VICTOR MANUEL		18029020P	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	083000011621	27,13	2,71	0,00	29,84
SYLLA IBRA	TR SABADELL 5 PISO:02 PTA:02	X3005181R	BASURAS	2.008	SEM 1	083000126127	28,82	2,88	0,00	31,70
SYLLA IBRA	TR SABADELL 5 PISO:02 PTA:02	X3005181R	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000126126	63,89	6,39	0,00	70,28
TEIXIDO RIVEROLA PEDRO		17900383N	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	08300000747D	31,74	3,17	0,00	34,91
TORRALBA ARRAZOLA SILVIA	AV ARAGON 10 PISO:00 PTA:00	73205035Z	EXHIBICION DE ROTULOS	2.008	ANUAL	083000127830	22,65	2,27	0,00	24,92
TORRALBA ARRAZOLA SILVIA	AV ARAGON 46-48 PISO:02 PTA:0C	73205035Z	BASURAS	2.008	SEM 1	083000121247	28,82	2,88	0,00	31,70
TORRALBA ARRAZOLA SILVIA	AV ARAGON 10 PISO:00 PTA:00	73205035Z	BASURAS	2.008	SEM 1	083000128018	86,51	8,65	0,00	95,16
TORRALBA ARRAZOLA SILVIA	AV ARAGON 46-48 PISO:02 PTA:0C	73205035Z	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000121060	42,28	4,23	0,00	46,51
TORRALBA ARRAZOLA SILVIA	AV ARAGON 10 PISO:00 PTA:00	73205035Z	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000128017	41,28	4,13	0,00	45,41
VALDES HERREROS PLACER	CL TEODORO BARDAJÍ 16 PISO:01 PTA:B	73182696P	BASURAS	2.008	SEM 1	083000107675	28,82	2,88	0,00	31,70
VALDES HERREROS PLACER	CL TEODORO BARDAJÍ 16 PISO:01 PTA:B	73182696P	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000125383	39,02	3,90	0,00	42,92
Municipio: GRAUS Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1										
BALDELLOU LATRES JOSE		36619652H	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	16300001551I	6,46	0,65	0,00	7,11
Municipio: PERALTA DE CALASANZ Número de valores: 3 De la misma entidad emisora: 3										
ENJUANES TARROC JOSE			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24300001077I	9,02	0,90	0,00	9,92
FILLO SAGARRUY LUISA			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24300001093I	27,23	2,72	0,00	29,95
GAGO CHIRVAS HNOS			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24300000326T	6,76	0,68	0,00	7,44
Municipio: SAN ESTEBAN DE LITERA Número de valores: 25 De la misma entidad emisora: 25										
AGUASCA ESCUDER JAIME			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001258I	19,61	1,96	0,00	21,57
ARMENGOL RAMON			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001280I	13,04	1,30	0,00	14,34
ARRAZOLA TOBEÑA JOSE ANTONIO		73197749L	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001825I	6,86	0,69	0,00	7,55
BAILAC GRACIA FRANCISCO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001286I	21,48	2,15	0,00	23,63
BARDAJÍ PANO JOSE		17899930L	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001288I	15,47	1,55	0,00	17,02
CAMARASA QUINTILLA ANTONIO		40658554M	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001325I	54,45	5,45	0,00	59,90
CORONAS FUSTER ANTONIO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001356I	11,88	1,19	0,00	13,07
COSCULLUELA LAPLANA ALEGRIA		17999836J	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001362I	12,65	1,27	0,00	13,92
CRISTOBAL COLL ANTONIO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001365I	5,36	0,54	0,00	5,90
FERRIS CASAS RAMON			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001409I	6,43	0,64	0,00	7,07
GAUDENS HMOS			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001433I	6,67	0,67	0,00	7,34
LACORTE TOMAS ALFONSO VDA			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001466I	7,95	0,80	0,00	8,75
LATORRE BERCHE MANUEL		17899677L	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001478I	4,80	0,48	0,00	5,28
LLACERA BADALONA JOSE		17899227Y	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001485I	4,39	0,44	0,00	4,83
MORERA CARRERA JOSE			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001527I	60,72	6,07	0,00	66,79
NAVARRO ZUFERRI FRANCISCO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001536I	6,17	0,62	0,00	6,79
PERISE TIL JOSE			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001556I	6,12	0,61	0,00	6,73
RIC SORO JOSE		17898933B	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001575I	209,90	20,99	0,00	230,89
ROTETA MURILLO BENITO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001583I	20,19	2,02	0,00	22,21
SANZ IBARZ ANGEL			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001608I	12,13	1,21	0,00	13,34
TOMAS COSET FELIX			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001645I	72,13	7,21	0,00	79,34
VILLAS VILLAS ESTEBAN		17935415S	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001667I	13,25	1,33	0,00	14,58
VIU BETORZ MANUEL		17631493S	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001668I	4,51	0,45	0,00	4,96
YAGO DUAT CARLOS		39669524K	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001671I	14,29	1,43	0,00	15,72
ZURIGUEL ROMERO MARIANO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001677I	15,46	1,55	0,00	17,01
Municipio: TAMARITE DE LITERA Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1										
PIULATS LUMBIERRES WIFREDO		40856014X	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	31500003067I	43,96	4,40	0,00	48,36

1605

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a quince horas, en la Oficina de Recaudación de Tributos Locales sita en la C/ Lérida 2 de Tamarite de Litera, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados. .

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer. .

Deudor	NIF	Ref/Exp.	Acto Administrativo
GEST-BINEFAR SL	B22210306	08009708VJ	EMBARGO BANCARIO 299/2009
ESPADAS BALLESTERO ARANTZAZU	73200882R	08005908VJ	EMBARGO BANCARIO 120/2009
ENVIROMENTAL FRACTAL SL	B25502238	08005708VJ	EMBARGO BANCARIO 122/2009
MARTINEZ JIMENEZ MANUEL	24017107R	08070908VJ	EMBARGO BANCARIO 158/2009
VIÑUELAS BUESA MARIOLA	18039857Z	08052307JC	EMBARGO BANCARIO 30/2009
PARVEZ MUHAMMAD	X4874829	W 08075308VJ	EMBARGO BANCARIO 198/2009
DUASO MUR ANTONIO	73188254T	08062308VJ	EMBARGO BANCARIO 60/2009